

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. Francisco Antonio Holguín Apolinario, queda designado Secretario Ejecutivo del Seguro Médico para los Maestros.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2923 que nombra al Mayor General Transitorio, E. N., Ramón de Jesús Rodríguez Landestoy, Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en adición a sus demás funciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2923

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Mayor General Transitorio, E.N., Ramón de Jesús Rodríguez Landestoy, queda designado Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en adición a sus demás funciones, en sustitución del Mayor General, E.N., Héctor García Tejada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO